

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente número 258 de 1971 se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, Vía Augusta, 89-91, con sucursales en Madrid, Bilbao, La Coruña, Valencia, Valladolid, Las Palmas, Mérida y Zaragoza, y agencias o representaciones directas en Alicante, Málaga, Valladolid, Vigo, Palma de Mallorca, La Coruña, Bilbao, Oviedo y Barcelona; dedicada a la fabricación, reparación, importación, exportación y comercialización de toda clase de aparatos mecánicos y eléctricos de uso domésticos, productores de frío, calor y de acondicionamiento, y en general toda clase de maquinaria; habiéndose nombrado como Interventores al acreedor «Banco Popular Español, S. A.», y a los titulares mercantiles don Carlos Amigo Tuero Odonnell y don Antonio Baró Armengol, de esta vecindad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1971.—El Juez, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario.—9.371-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital por providencia de fecha veintisiete de julio pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por don Ramón Bastida Pibernat, representado por el Procurador don Rafael Roig Gómez, contra doña Asunción Bastida Pibernat, por el presente se anuncia por segunda vez, término de diez días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Tres lámparas de bacarrá. Un tresillo completo. Doce sillas de terciopelo. Doce sillones de terciopelo. Dos mesas de despacho. Dos máquinas de escribir. Ocho máquinas de coser. Dos máquinas de bordar. Muebles varios.

Valorados dichos bienes en quinientas cincuenta mil pesetas.

Establecimiento mercantil dedicado a modistería, con géneros y confección en serie radicado en esta ciudad (paseo de Gracia, número 96, piso principal); pesetas 3.500.000.

El nombre comercial registrado de «Asunción Bastida», 1.000.000 de pesetas.

Valorados los descritos bienes en la cantidad total de 5.050.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Que los gastos del remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, tres de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, C. Cabrerizo.—2.997-3.

CANGAS DE ONIS

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onis.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Iglesias Cagigal, hijo de Manuel y Teresa, natural de Isongo (Cangas de Onis), que se ausentó a América antes del año 1920, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo a partir del año 1956, habiendo instado dicha declaración su hermana Angela Iglesias Cagigal.

Lo que se hace público conforme lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onis a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—9.035-C. y 2.ª 23-8-1971

GIJÓN

Don Augusto Domínguez Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Gijón.

Hace saber: Que a instancia de doña Rogelia Menéndez Cuerva, vecina de Candás, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Nicolás Elisardo Miranda Palacio, nacido el 31 de diciembre de 1898 en Reñoyos (Santander), hijo de Juan y de Lucila, del que no se tienen noticias desde el año 1937, en que por última vez fué visto en término de Candás.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gijón, 9 de julio de 1971.—El Juez, Augusto Domínguez Aguado.—El Secretario.—9.044-C. y 2.ª 23-8-1971

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Granada.

Hago saber: Que en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 224-1970, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, en reclamación de un préstamo hipotecario contra don Francisco Sánchez Gómez, vecino de Albolote, paseo de Colón, 54, he acordado la venta en pública

subasta, por primera vez, para el día y hora y en el lugar que más abajo se dirán, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Cuatro marjales, tierra de riego, o veintiuna áreas; trece centiáreas, sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Levante, don José García y don José Morales; Norte, tierras de doña Filomena Morales Martín; Poniente, la misma; Mediodía, tierras del Conde de Floridablanca. Situa en término de Albolote, pago del Tintorero. Inscrita libro 45, folio 66, finca 1.757; segunda y tercera. Tasada en dieciocho mil quinientas pesetas.

2. Haza de tierra en igual término y pago que la anterior, de tres marjales, ochenta y seis estadales y dos tercios de otro, tierra de riego, o veinte áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Levante, tierras de don Fernando Vilchez; Poniente, el canal del Chorrillo; Mediodía, tierras de doña Filomena Morales Martín; Norte, las de don Manuel Rodríguez y don Fernando Vilchez. Inscrita libro 45, folio 69, finca 582; 11.ª y 1.ª Tasada en veinticuatro mil pesetas.

3. Haza de tierra en igual término y pago que la anterior, de cuatro marjales, tierra de riego, o veintiuna áreas, trece centiáreas, sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierras de doña María de los Dolores Morales Martín; Poniente, las de doña Laureana Morales Martín; Mediodía, otras del Conde de Floridablanca; Norte, más de don Rafael Robles. Inscrita libro 45, folio 58, finca 1.755; segunda y tercera. Tasada en dieciocho mil quinientas pesetas.

4. Haza de tierra de riego, en igual término y pago que las anteriores; mide tres marjales, ochenta y seis estadales y dos tercios de otro, o veinte áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Levante, tierras de doña Laureana Morales Martín; Poniente, el canal del Chorrillo; Mediodía, tierras de don Domingo Alarcón y don José Jiménez; Norte, las de doña Laureana Morales Martín. Inscrita libro 45, folio 62, finca 1756; segunda y tercera. Tasada en veinticuatro mil pesetas.

5. Haza de tierra de riego eventual, en término de Albolote, pago de la Falfana, de cinco marjales o veintiséis áreas, cuarenta y dos centiáreas, diez decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Gabino Zafra Arnay; Saliente, la vía del tranvía y camino de Granada o de Francisco; Mediodía, finca de doña María Sánchez Velasco; y Poniente, tierras de doña Amalia Guerrero. Inscrita libro 50, folio 46, finca 2.005; tercera. Tasada en treinta y seis mil quinientas pesetas.

6. Pedazo de tierra calma de riego en término de Albolote, pago del Chorrillo, de seis marjales o treinta y una áreas, setenta centiáreas y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Domingo González; Este, el camino de Moelín; Sur, la de José Ramírez Rodríguez; Poniente, herederos de don Antonio Montes y la de Francisco González. Inscrita libro 52, folio 31, finca 2.163; tercera. Tasada en treinta y seis mil quinientas pesetas.

7. Suerte tierra calma de secano, con algunos olivos, llamado secano del Cerro de Vallejo, en término de Pulianas, de dieciséis marjales, u ochenta y cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de doña Dolores Olmedo Herrera; Este, resto de la finca de que

procede; Sur, vereda que la separa de tierras de don Juan de Dios Linares y otros; Poniente, la misma vereda que la separa de tierras de don Juan de Dios Morcillo y otras de don Francisco Olmedo. Inscrita tomo 1.725, libro 33, folio 192, finca 1.640; primera. Tasada en sesenta y tres mil pesetas.

8. Haza de tierra de riego, puesta de viña, con varios plantones de olivo, de tercera calidad, nombrada del Chucho, pago del Cerro, en término de Puliánas, de cinco marjales o veintiséis áreas, cuarenta y dos centiáreas y diez decímetros cuadrados, y según medida que fué practicada, de seis marjales, cincuenta estadales o treinta y cuatro áreas, treinta y cuatro centiáreas, setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Saliente, de Pedro Herrera Pérez; Mediodía, este último y don José Huete Olmedo; Poniente, herederos de don Joaquín Mazó; Norte, don Blas López Salvatierra y herederos de doña Josefa Moreno García. Inscrita sólo en cuanto a 26 áreas y 42 centiáreas y 10 decímetros, libro segundo, folio 158, finca 82; décima. Tasada en dieciocho mil quinientas pesetas.

9. Pedazo de tierra de viña con seis olivos, riego con el agua de Güevéjar, nombrado El Majuelo de Alfonso, pago de las Laderas, término de Puliánas, de tres marjales o quince áreas, ochenta y cinco centiáreas, y según medida que se practicó, de tres marjales y cincuenta estadales o dieciocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Saliente, viña de Pedro Herrera Pérez. Norte, la antes descrita; Mediodía, don Antonio Puchol Camacho; Poniente, don José Huete Olmedo. Inscrita libro 29, folio 111, finca 1.325; segunda. Tasada en once mil quinientas pesetas.

10. Haza de tierra de riego, puesta en parte de olivos y en parte de viña, en el pago del Cerro, sitio Torna Mala, término de Puliánas, de seis marjales y cincuenta estadales, o treinta y cuatro áreas, treinta y cuatro centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, la acequia del pago; Sur, tierras de don Félix Carmona; Oeste, las de don José María Moreno. Inscrita libro 33, folio 1, finca 1.560; segunda. Tasada en veinticuatro mil pesetas.

11. Haza de tierra en término de Puliánas, de cuatro marjales y medio, o veintitrés áreas, setenta y seis centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados, tierra calma de riego, con algunos olivos, pago del Cerro, sitio de las Cuevas. Linda: Norte, el Barranco de Purcal; Sur, la acequia; Este, Miguel Olmedo Herrera; Oeste, don Francisco Camarero Baena. Inscrita libro 30, folio 7, finca 1.355; tercera. Tasada en quince mil quinientas pesetas.

12. Pedazo de tierra de riego, con viña y olivos, en término de Puliánas, pago del Pulcar, con cuatro marjales y nueve estadales o veinticinco áreas, sesenta y nueve centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, el Barranco del Pulcar; Sur, la acequia; Este, don Antonio Moreno Roldán; Oeste, don Miguel Olmedo Herrero. Inscrita libro 4, folio 219, finca 151; 16.ª Tasada en once mil quinientas pesetas.

13. Suerte de tierra calma de secano en el pago de la Cueva de Mendoza, término de Calicasas, de cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, don Antonio y don Mariano García López; Este, don José López de Hierro; Sur, el barranco de Vita; Oeste, don Juan Martín Expósito. Inscrita libro 21, folio 21, finca 990; primera. Tasada en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

14. Haza de tierra en término de Alhendin, pago del Sábado, sitio de las Peñuelas, de treinta y dos marjales de riego y siete y medio celemines de secano, equivalentes a una hectárea, sesenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas y cua-

renta y seis decímetros cuadrados. Linda: Saliente, el camino de Gabia Grande; Mediodía y Poniente, el ramal de su riego; Norte, el camino que llaman de los Corsarios. Inscrita tomo 343, libro 78, folio 123, finca 3.450; quinta. Tasada en ciento setenta mil pesetas.

15. Haza de tierra calma de secano en término de Alhendin, pago de la Loma de Cañada del Gallo, de seis fanegas o dos hectáreas, ochenta y una áreas, ochenta y cinco centiáreas y noventa decímetros cuadrados, y según la medición catastral, de cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas setenta y una centiáreas. Linda: Saliente, con la misma Loma; Mediodía, tierras de herederos de don Enrique Fernández Blanco; Poniente, las de don Luis Cappa; Norte, otras de don Manuel Serrano Fernández. Inscrita tomo 514, libro 52, folio 58, finca 2.409; décima. Tasada en ciento cinco mil pesetas e inscrita sólo en cuanto a dos hectáreas, 81 áreas, 85 centiáreas y 90 decímetros cuadrados.

16. Haza de tierra poblada de olivos en término de Alhendin, pago del Sábado en la noche, sitio Majada, de quince marjales o setenta y nueve áreas, veintiséis centiáreas, treinta y un decímetros cuadrados. Linda: Saliente, las Eras Bajas; Mediodía, don Francisco Barranco; Poniente, camino de los Cerrillos; Norte, don José Palma Arroyar. Inscrita tomo 513, libro 51, folio 41, finca 2.395; décima. Tasada en setenta y siete mil pesetas.

El acto de la subasta que se anuncia tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirán de tipo para la subasta las cantidades indicadas al final de la descripción de las fincas, que fueron pactadas en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

2.º Para tomar parte en la subasta los postores—salvo la entidad actora si concurre como tal—deberán consignar en el Juzgado o establecimiento adecuado el diez por ciento del tipo de subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 26 de julio de 1971. El Magistrado-Juez, José Cano Barrero.—El Secretario.—4.745-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado. Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Casimiro Martín Jericó, representado por el Procurador señor Tejedor, contra don Enrique Astorga Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Casa en término de Madrid, número 35 de la calle de Panizo. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular; de superficie 347 metros 75 decímetros, equivalentes a 4.486 pies 14 décimas. Consta de planta de semisótano, con un área de 55 metros cuadrados, y de dos plantas, de 100 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio-corril. Linda: por su facha-

da principal, al Este, en línea recta de 10 metros, con dicha calle; por la derecha entrando, al Norte, en línea recta de 35,20 metros, con solar de herederos de don Valentín Serrano; por la izquierda, al Sur, en línea recta de 36,80 metros, con casa de don Ramón Alvaro, y por el fondo, al Oeste, en línea recta de 9,45 metros, contra don José Caro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 139, folio 11-39, 107, finca 2.699.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinte de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón ochenta y tres mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.434-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos que se siguen por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Blanca y doña Anunciación López Méndez contra doña Petronila Ariño Buj, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente:

Finca.—Piso señalado con la letra B, escalera de la derecha, planta segunda, de la casa número 53 de la avenida del Generalísimo, de esta capital. Mide 210 metros cuadrados, y está compuesto de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio con vestidor y cuarto de aseo, dos dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina-oficina con entrada directa desde la escalera y dormitorio y cuarto de aseo de servicio. Linda: por su entrada, con escalera y pisos señalados con las letras A y C de las mismas planta y escalera; a la derecha, con piso C; a la izquierda, con plaza del Cuzco, y espaldada, con la avenida del Generalísimo. Tiene una terraza a la plaza del Cuzco y cinco a la avenida del Generalísimo. Le corresponde un entero novecientas ochenta y ocho milésimas por ciento en los elementos comunes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día diecisiete de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.954-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número 67 de 1971, a instancia de «Francisco Ros Casares, S. A.», representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra «Artigrafía, S. A.», sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina offset marca «Harris», con cuatro años de funcionamiento y en buen estado.

Una máquina offset marca «Rocaspeed Haiderberg», modelo 71x102 (RON), con cuatro años de funcionamiento; en buen estado.

Una guillotina modelo SEY 107c, original perfecta, con cuatro años de funcionamiento; en buen estado.

Una máquina minerva marca «Haidelberg», del año 1969.

Una máquina minerva marca «Haidelberg», del año 1967.

Una linotipia «Intertype», C-1; en buen estado de funcionamiento.

Una linotipia «Linotype»; en estado de bastante uso y en funcionamiento.

Una máquina de perforar.

Una prensa sacapruedas modelo Grafix-1, del año 1969.

Una minerva de mano.

Una máquina plana marca «Albert», con bastante uso y deteriorada.

Una máquina plana marca «Haidelberg», con bastante uso y deteriorada.

Una cosedora a motor.

Una perforadora.

Una cosedora a pedal.

Una cizalla.

Una plegadora.

Una máquina de enfardar.

Una sierra para tipos.

Una máquina de precintar.

Una rama numeradora, siendo esta máquina uno de los accesorios de las máquinas offset.

Una prensa de encuadernar.

Una máquina de sacar esquinas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones

doscientas once mil trescientas pesetas, en que han sido valorados parcialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Luis González Sánchez, Presidente de «Artigrafía, Sociedad Anónima» (calle de Tucán, número 2).

Dado en Madrid a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Julián Serrano.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.963-3.

RIBADAVIA

Don Antonio Romero Lorenzo, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de José López Rodríguez, vecino de Barral, Municipio de Castrelo de Miño, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su tío Antonio López Álvarez, de ochenta y cuatro años de edad, casado, hijo de José y Generosa, natural y vecino que fué de dicho lugar, de donde se ausentó para Cuba el año 1920, y desde hace unos treinta años no se ha vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Ribadavia, 10 de julio de 1971.—El Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario, 9.029-C. y 2.º 23-8-1971

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 240/71, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Tomás Hernández Hernández, hijo de Paulino y de Catalina, natural y vecino de Salamanca, de donde se ausentó con anterioridad al año 1958, desde cuya fecha no ha vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—2.788-3. y 2.º 23-8-1971

TAFALLA

Don José María Ibáñez Alcalde, Juez Comarcal sustituto y en funciones del de Primera Instancia de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 75/68 a instancia del Procurador Habilitado señor Iribarren, en nombre y representación de «Suministros Loinaz, S. A.», contra don Saturnino Velaz Ros, en periodo de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble, embargado como de la propiedad del ejecutado:

«Terreno solar al sitio conocido por El Abaco o Losillas, de la ciudad de Tafalla, que mide una superficie de 9.272 metros cuadrados y linda: por Norte, con camino de la Quintana; Sur, la calle pública de cinco metros de anchura que atraviesa

la que fué finca matriz de Este a Oeste, con la superficie total de 487 metros cuadrados; Este, barranco de Abaco, y Oeste, fincas de doña María Jesús Garcés de los Fayos y de don José Luis Clerverde, valorada parcialmente en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos pesetas.»

Dicha subasta se celebrará en la sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla, el próximo día treinta de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los títulos suplidos de propiedad de tal bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin que después del remate se admita al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo con la reducción acordada.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta con la reducción acordada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Tafalla a 22 de julio de 1971. El Juez, José María Ibáñez Alcalde.—El Secretario judicial.—2.486-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DE LOS OJOS PEREZ, José; hijo de José y de Pilar, natural de Lugo, de veintidós años, soltero, pintor, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, en el brazo derecho tiene tatuaje del emblema de la Legión; procesado en la causa número 589 de 1970 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, en Melilla.—(2.575.)

GONZALEZ MARTIN, Cosme; hijo de Anselmo y de Isabel, natural de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años.—(2.577);

ADRIAN DE LA PAZ, Francisco; hijo de Lázaro y de Arminda, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años.—(2.578);

CALERO GARCIA, Constante; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(2.579), y

MENDOZA PINERO, Arturo; hijo de Arturo y de Amada, natural de Valle Gran Rey (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su

destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.580.)

Juzgados civiles

ROMERO RIVERA, Francisco; natural de El Saucejo (Sevilla), casado, peón, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Litz, número 21.—(2.485), y

BADENAS ISERTE, José; natural de Almazora (Castellón), soltero, electricista, de veintidós años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Badalona, calle Hipólito Lázaro, 21, barrio de la Salud; procesados en la causa número 80 de 1971 por delito contra la salud pública; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.484.)

CARAPETO MARTINEZ, Luciano; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Luciano y Amalia, agente de ventas, natural de Olivenza (Badajoz), vecino de Badajoz, habiendo tenido su domicilio en calle Romero de Cepeda, 23, y posteriormente en Madrid, avenida de José Antonio, número 88; procesado en el sumario número 18 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz dentro del término de diez días.—(2.483.)

FOS SANCHEZ, Julio; casado, de cincuenta y un años, hijo de José y de Josefa; procesado en la causa número 99 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia dentro del término de ocho días.—(2.491.)

SAIZ SAIZ, Antonio; últimamente domiciliado en Madrid, calle de María de Molina, número 56, y en la estación de Gaciez y Jimena, cortijo de Pedro Ma-

rin (Jaén), titular del vehículo matrícula M-733.620; encartado en diligencias previas número 15 de 1971 por conducción ilegal de vehículos de motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(2.489.)

JATTABI MUSTAFA, Randan; natural de Tetuán, casado, peón, de treinta y ocho años, hijo de Randan y de Fátima, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat (pensión Jiménez); procesado en la causa número 1 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.487.)

SOLAZ MARCET, Jesús; natural de Hospitalet de Llobregat, de cuarenta y un años, hijo de Jesús y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 107 de 1971 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.486.)

FERNANDEZ NAVARRO, Ramón; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Francisco y María, peón, natural de Granelers (Barcelona), cuyo último domicilio conocido es en Odena, casa Juntarda; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(2.496.)

BRIAN B. STAGNELL; domiciliado últimamente en Barcelona, con domicilio en Ronda del General Mitre, número 1, 6.º; procesado en la causa número 91 de 1971 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.493.)

GARCIA ESTEBA, José; de veintidós años, hijo de Cleto y Amelia, natural de Torrubia del Castillo (Cuenca), soltero, albañil, que vivió en la calle de Fernán-

dez Caro, número 42, bajo; acusado en diligencias preparatorias número 73 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.500.)

RODERIK STABLES, Neil; de veinte años, peluquero, hijo de Alesander y de Sheila, natural y vecino de Eastbourne (Inglaterra); encartado en diligencias previas número 154 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo dentro del término de cinco días.—(2.497.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 12 de 1971, Arturo de la Guardia Porro.—(2.503.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 26 de 1971, Antonio Patón Eugenia.—(2.502.)

El Juzgado de Infantería de Marina, Tercio de Armada (Agrupación de Desembarco), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1971, Miguel Andréu Ramis.—(2.516.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 37 de 1971, Pedro Romero Plaza.—(2.524.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 102 de 1969, Francisco Hernández García.—(2.553.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle San Francisco, en Sanlúcar de Barrameda».

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle San Francisco, en Sanlúcar de Barrameda», con un tipo de subasta de 2.197.696 pesetas; fianza provisional de 43.954 pesetas; fianza definitiva de 37.908 pesetas, y plazo de ejecución de diez meses, que figuran incluidas en el Plan Provincial del bienio 1970-71 y cuentan con crédito suficiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación, en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute; quedando conforme en percibir su importe

en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien, además, podrá lacrarlo o someterlo a cualquier otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de pavimentación de la calle San Francisco, en Sanlúcar de Barrameda, convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don, domiciliado en, calle, número»

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.